

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 018
Julio 08 de 2021**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DEL AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2021-00023-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	N7N	Libra mandamiento de pago y decreta medida	08/07/2021	1-2		X	
73854-40-89-001-2021-00024-00	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	N/N	Libra mandamiento de pago y decreta medida	08/07/2021	1-2		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
08 julio de 2021, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
08 de julio de 2021, 04:00 p.m.


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
Secretaria

